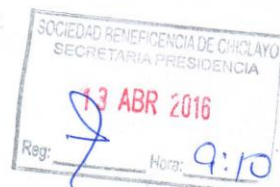


Chiclayo, 13 de Abril del 2016

**OFICIO N° 024-2016-OCI-SBCH**

Señor  
Dr. Miguel David Salazar Calopiña  
Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.  
Jr. Elías Aguirre 248- Of. 07  
Lambayeque-Chiclayo



**ASUNTO** : Comunicación de orientación de oficio

**REFERENCIA:** Directiva N° 006-2014-CG/APROD, aprobada con Resolución de Contraloría n° 454-2014-CG, y modificada con Resolución de Contraloría n° 156-2015-CG, que regula el "Ejercicio del Control Simultáneo"

Me dirijo a usted en el marco del dispositivo de la referencia, que regula el ejercicio del control simultáneo efectuado por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, cuyo propósito es alertar a los funcionarios públicos la existencia de situaciones que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Sobre el particular, le comunico que como resultado de la revisión a la información respecto a los actos administrativos relacionados con el estado de la infraestructura de los cuarteles de Adultos y Párvulos antiguos, hemos tomado conocimiento de las situaciones que se detallan en el anexo adjunto.

En tal sentido, nos permitimos recomendarle valorar los riesgos comentados y disponer las acciones que estime pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
  
C.P.C. María del Rosario Heredia Matea  
JEFE (a) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

c.c. Archivo

**162982.001**

#### ANEXO AL OFICIO N° 024-2016-OCI-SBCH

De la revisión a la información respecto a los actos administrativos relacionados con el estado de la infraestructura de los cuarteles de Adultos y Párvulos antiguos, se ha identificado la situación que se detalla a continuación:

1. **Sumilla:** La declaratoria de fábrica del Cementerio se encuentra desactualizada por no contar con las construcciones de cuarteles, tumbas, mausoleos y otras estructuras edificadas con posterioridad a dicha declaratoria.
  - a) **Hecho advertido:** De la revisión del expediente que obra en la División Patrimonio respecto a la información registral del Cementerio "El Carmen" se ha observado que existe la Partida Registral n.º 11009184 con fecha 06 de mayo de 2002, no habiéndose efectuado en la actualidad el saneamiento registral en el cual se incorporen las construcciones de cuarteles, tumbas, mausoleos y otras estructuras edificadas con posterioridad, lo cual impediría el acto administrativo adecuado respecto a sus edificaciones.
  - b) **Criterio:** - Reglamento de la Ley n.º 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo n.º 007-2008-VIVIENDA, publicado el 15 de marzo de 2008, que en su **artículo 2º** numeral 2.3 ítem a) estipula "**Actos de Administración:** Son aquellos a través de los cuales se ordena el uso y aprovechamiento de los bienes estatales como: ... declaratoria de fábrica, demolición y otros actos que no impliquen desplazamiento de dominio." Asimismo, en el **artículo 114º** señala "**De la formalización de fábrica o demolición:** La declaratoria de fábrica o demolición de las construcciones efectuadas sobre predios estatales será realizada por la entidad titular del inmueble... ". Además, el **artículo 116º** establece "**De la demolición:** las entidades públicas y privadas que tengan bajo su administración un predio estatal cuyas construcciones se encuentren en estado ruinoso... sustentarán ante... la SBN,... la necesidad de la demolición total o parcial de las construcciones. La entidad que solicita la demolición debe ejecutar inmediatamente una nueva edificación... salvo que la causa de la demolición sea por estado ruinoso, la que se sustentará con un informe de la autoridad responsable y/o competente en la jurisdicción del bien...". Así también el **artículo 117** detalla "De la decisión de demoler: Sin perjuicio de los trámites y requisitos exigidos por la autoridad municipal, la decisión de proceder con la demolición de inmuebles estatales se formaliza mediante Resolución... de la SBN..."
  - c) **Riesgo:** Existe el riesgo que al realizarse cualquier acto administrativo respecto a las construcciones de cuarteles de nichos del Cementerio, éstos sean declarados nulos, por estar incurso dentro de la causal de nulidad estipulada en la Ley n.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que en el artículo 10º señala "Causales de nulidad: Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes 1.- La contravención a la constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias".





OFICINA REGISTRAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON	N° Partida: 11009184
OFICINA CHICLAYO	
<b>INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE</b>	
AV EL CARMEN N° 250-280. AREA: 60,000.00 M2	
CHICLAYO	
11009184	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
 RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
 B 00001

PROPIETARIO: SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO

**DECLARATORIA DE FABRICA.-** Por FORMULARIO REGISTRAL N° 1 De Ley N° 27157 con certificación notarial de fecha 22-12-2011 ante Not. Pub. Domingo Davila Fernandez, el Ingeniero Civil Salvador Velez, con suarez, declara haber constatado la construcción de la fábrica del inmueble inscrito en esta partida de la siguiente manera: El cementerio El Carmen se ha dividido en dos áreas o dos sectores como puede llamarse integrada por una vereda principal: **INGRESO PRINCIPAL N° 01.-** Donde se ubica el primer sector (antiguo), su ingreso por la Av. El Carmen, hacia una vereda de integración, que separa a este sector. **Lado Derecho:** aparece el cuartel San Cirilo, cripta sobrevivientes del 79, cuartel San José, Cuartel Santa Elena, Sociedad de Obreros Primero de Mayo, cuartel San Gerardo, cuartel San Guillermo, cuartel Soc. Obreros de la Unión, cuartel San Luciano, y avanzando mas adelante llegamos a un área libre circular de responsorios, continuando aparece San Pedro (Sec. Santa Sepulcro), cuartel San Jose de Tarbes, cuartel San Ramón, cuartel San Salvador, cuartel San Miguel, San Feliz, cuartel San Lucas, avanzando cuartel San Tulio, cuartel Santa Lucía, cuartel Santa Isabel, cuartel Pio XII, cuartel Santa Victoria, Cuartel San Francisco, cuartel Pio XIII, cuartel Santa Veronica, cuartel Santo Toribio, cuartel Santa Teresita, cuartel Pio XI, cuartel san Hilario, cuartel Cruz de Chalpon, cuartel Santa Rita, Pio X, cuartel Santa Ana, cuartel Santa Cecilia, cuartel San Judas Tadeo, cuartel Santa Clara mas adelante aparece responsorios N° 2, continuando Cuartel San Cristobal, cuartel Santa Amelia, cuartel Santo Domingo, cuartel San Martin de Porres, cuartel Juan Tomis, N:N, cuartel San Teodoro y cuartel San Sebastian y finalmente en el fondo una capilla, incluye los mausoleos (01) Tumbas 01 (169). **Lado izquierdo:** tenemos la oficina administrativa con S.H. que se comunica con el archivo, un S.H. para el público, un deposito, un área de cocheras para carrozas, mas adelante el cuartel San Victor, soc Amantes de las Artes, cuartel San Augusto, cuartel San Marcos, Cuartel San Vicente, San Martin, pasamos al responsorio N° 1, cuartel San Ayelmo, cuartel San Leopoldo, cuartel San Vicente, cuartel San Pablo, cuartel San Juan, cuartel San Joaquin, cuartel San Ignacio, cuartel Santa Rosa, cuartel San Antonio, Cuartel San Gregorio, cuartel San Fernando, cuartel San Agustín, cuartel Santo Tomas, cruzamos la vereda, de integración aparece el cuartel San Raul, cuartel Niño del Milagro, cuartel El Angel, cuartel Niño de Jesús N° 1, cuartel Perpetuo Socorro, cuartel Santa Rosa de Lima, cuartel adultos San Eduardo, cuartel San Miguel Arcángel, Cuartel San Gabriel, cuartel San Ernesto, cuartel San Diego, cuartel Santa Maria, cuartel San Pablo II, cruzamos responsorio N° 2 y aparece cuartel Santa Ines, cuartel Juan Pablo VI, cuartel San Juan Maria Vianey, cuartel Fe y Alegria y cuartel San Benito, finalmente el cuartel San Alberto, mausoleo 64-190, Tumbas 170-411. **INGRESO N° 2:** Es la parte nueva del cementerio, con planificación para el futuro como siempre ingresando por la Av. El Carmen, a ambos lados de la vereda principal, se observa los ligares que ocuparan las futuros cuarteles. Mas adelante

ORLC  
 Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

SUNARP  
 Zona Chiclayo  
 Sede Chiclayo  
 11 SEP 2012  
 COPIA SIMPLE

MCHUNGA/1101 IMPRESION:11/09/2012 15:15:26 Pagina 2 de 4



OFICINA REGISTRAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON N° Partida: 11009184  
 OFICINA CHICLAYO

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE**  
**AV EL CARMEN N° 250-280. AREA: 60,000.00 M2**  
**CHICLAYO**

11009184

en el sector: Lado Derecho: Cuartel adultos Santisima Trinidad, cuartel adultos Nuestra Señora de la Concordia, cuartel Nuestra Señora de la Trinidad, cuartel adultos Nuestra Señora de la Fraternidad, cuartel adultos Nuestra Señora de la Paz, encontramos el área libre circular usada como responsorio N° 4, cruzamos la vereda de integración y mas adelante tenemos cuartel de adultos Nuestra Señora de Lourdes, cuartel de adultos Nuestra Señora de la Evangelización, cuartel adultos Nuestra Señora de los Patriarcas, cuartel adultos Nuestra Señora de los Desamparados, cuartel adultos Juan Pablo I, cuartel adultos Juan Pablo II, cuartel Niño Jesús II, Cuartel adultos Las Promesas del señor, cuartel adultos las Plegarias de David, cuartel adultos El Templo del Rey Salomon. Tumbas incluye los mausoleos (91-198) y tumbas (442-418) lado derecho e izquierdo. Lado izquierdo: Aparece el cuartel de adultos Nuestra Señora de la Piedad, cuartel adultos Nuestra Señora de la Esperanza, cuartel adultos Nuestra Señora del Carmen, cuartel adultos Nuestra Señora de Guadalupe, avanzando cuartel adultos Nuestra Señora de la Justicia, cuartel adultos Nuestra Señora de los Angeles, cuartel adultos Nuestra Señora de los Apóstoles, cuartel adulto Nuestra Señora de los Martires, cuartel Adultos El Buen Pastor, cuartel adultos El Sembrador, cuartel adultos El Descanso Eterno, y finalmente el cuartel adultos la Escala de David, Cisterna, así y mas ampliamente consta del título presentado el 25/03/02 a las 09:40:28 AM horas, bajo el N° 2002-00003452 del Tomo Diario 2009. Derechos S/ 3132.00 con recibo N°00000393 con recibo N°00003073. CHICLAYO, 06 DE MAYO DEL 2009.

**Copia Inmóvil**  
 El Reverso se encuentra en el expediente  
 No tiene Validez para Negocios  
 Administrativo, Judicial y Policial

*Elmer Bustamante Daza*  
 Registrador Público

**SUNARP**  
 Zona Registral N° II  
 Sede Chiclayo

11 SEP 2012

**COPIA SIMPLE 2**

MCHUNGA/1101 IMPRESION:11/09/2012 15:15:26 Pagina 3 de 4



OFICINA REGISTRAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON	N° Partida: 11009184
OFICINA CHICLAYO	
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE	
FINCA RUSTICA UBICADA EN EL PARAJE COIS. AREA: 40,000.00 M2 - CHICLAYO	
CONTINUACION DEL TOMO 57 FOJAS 191	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
B 00001

PROPIETARIO: SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO.

**ACUMULACION.-** Por formulario Registral N° 1 de la Ley N° 27157 con certificación notarial de fecha 06-02-2002 ante Not. Pública Domingo Daxila Fernandez. El propietario del inmueble inscrito en esta partida - SOCIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CHICLAYO- le ha acumulado a este inmueble e inscrito en el tomo 104 fojas 115 as. 01, conformando así una sola inmobiliaria que tiene un área de 40,000.00 m<sup>2</sup> encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL NORTE: Camino a San Jose, cementerio el chino y tierras de Miguel Rodriguez. POR EL SUR: El cerropon tierras de Miguel Rodriguez (Urb. El Paraiso), POR EL ORIENTE: Camino a Chiclayo (Av. El carmen); POR EL PONIENTE: Tierras de Miguel Rodriguez (Urb. El Paraiso). Así y mas ampliamente consta del título que presentado el 25/03/02 a las 09:40:28 AM horas, bajo el N° 2002-00003452 del Tomo Diario 0009. Derechos : S/ 332.00 con recibo N°00000393 con recibo N°00000373. CHICLAYO, 06 DE MAYO DEL 2002.-

**Copia Informativa**  
El Reverso se encuentra en el Tomo 104 fojas 115 as. 01  
No tiene Validez Administrativa, Judicial y Civil

Dr. Elmer Bustamante Daza  
Registrador Público

SUNARP  
Zona Registral N° II  
Sete Districto  
11 SEP 2012  
COPIA SIMPLE 2

MCHUNGA/1101 IMPRESION:11/09/2012 15:15:26 Pagina 1 de 4

Partida N° 11009184



OFICINA REGISTRAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON N° Partida: 11009184  
OFICINA CHICLAYO  
INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE  
AV EL CARMEN N° 250 Y 280. AREWA: 60,000.00 M2  
CHICLAYO  
11009184

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE  
B 00002

PROPIETARIO: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

NUMERACIÓN.- Al inmueble inscrito en esta partida le corresponde el N° 250 y 280 con frente a la Av. El Carmen de la ciudad de Chiclayo, departamento de LAMBAYEQUE. Así y mas ampliamente consta con CERTIFICADO NUMERACIÓN de fecha 14/03/2002 expedido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo. El título fue presentado el 25/03/02 a las 09:40:28 AM, horas, bajo el N° 2002-00003452 del Tomo Diario 0009. Defectos : S/. 3132.00 con recibo N°00000393 con recibo N°00003073. CHICLAYO, 06 DE MAYO DEL 2002.

**Copia Informativa**  
El Reverso encuentra en el Banco  
No tiene Validez para Ningun Fin  
Administrativo, Judicial y Otros

Dr. Walter Bustamante Doza  
Registrador Público



MCHUNGA/1101 IMPRESION:11/09/2012 15:15:26 Pagina 4 de 4